

CONVOCATORIA

FERIA MEXICANA DE CIENCIAS E INGENIERÍAS 2026

La Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología, A.C. (REDNACECYT), a través de la Comisión de Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (ASCTI), con fundamento en el Artículo 5 de sus Estatutos y con el objetivo de impulsar la investigación científica y tecnológica entre los jóvenes en los diferentes sistemas educativos de México, así como de fomentar las vocaciones científicas,

CONVOCA

A los Organismos Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación (OECTIs) de las 32 entidades federativas de la República Mexicana para proponer a los ganadores de las Ferias Estatales, y registrar sus proyectos científicos, tecnológicos y de innovación, en la **FERIA MEXICANA DE CIENCIAS E INGENIERÍAS 2026 (FEMECI)** que coordina la REDNACECYT, bajo las siguientes

BASES

1. ORGANISMOS ESTATALES DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

- 1.1 La REDNACECYT coordina la FEMECI para establecer un programa que conjunte y homologue los esfuerzos de los OECTIs de todo el país, con el objetivo de impulsar la investigación científica y tecnológica entre los jóvenes en los diferentes sistemas educativos de México, así como de fomentar las vocaciones científicas.
- 1.2 Los proyectos participantes podrán ser de las áreas de Ciencias o Ingenierías.
- 1.3 Cada entidad federativa, a través de su OECTI, podrá proponer hasta seis equipos ganadores de sus ferias estatales, realizadas en 2025: hasta tres equipos de nivel medio superior (preparatoria) y hasta tres equipos de nivel superior, ya sea de licenciatura o Técnico Superior Universitario (TSU).
- 1.4 El registro de los proyectos se realizará en la plataforma de la FEMECI <https://app.femeci.mx/>. Los titulares de los OECTIs recibirán por correo electrónico los enlaces para su registro.
- 1.5 Los OECTIs designarán a un [Coordinador Estatal de la FEMECI](#), quien fungirá como enlace con la Comisión de ASCTI y será responsable del seguimiento puntual de los equipos que representarán a su entidad, incluyendo formatos y trámites de viaje.
- 1.6 Los OECTIs participantes deberán inscribir al menos dos y máximo cuatro investigadores que fungirán como evaluadores de la FEMECI, así como cubrir y atender sus trámites de viaje.
- 1.7 La FEMECI se realizará del 10 al 13 de marzo de 2026 en San Carlos, Sonora, bajo la anfitrionía del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Sonora (COECYT) de acuerdo con el calendario de esta Convocatoria.
- 1.8 Los OECTIs participantes cubrirán los viáticos de los equipos representantes, de los asesores, evaluadores y del coordinador estatal.

2. PARTICIPANTES

2.1 Podrán participar los equipos propuestos por los OEECTIs, integrados por estudiantes con matrícula vigente en el ciclo escolar 2025-2026 en instituciones educativas públicas y privadas de las entidades federativas participantes, de acuerdo con los siguientes niveles educativos:

- a) Educación media superior (preparatoria).
- b) Educación superior (TSU, licenciatura).

2.2 Para el registro de los proyectos en la FEMECCI se tomará en cuenta que los alumnos cuenten con matrícula vigente en el ciclo escolar 2025-2026 de la institución que representaron en la Feria Estatal correspondiente.

2.3 Los proyectos deberán registrarse en una de las siguientes modalidades:

a) Ciencias

Proyectos que llevan a cabo un proceso sistemático, organizado y objetivo que a través de actividades intelectuales y experimentales busca incrementar el conocimiento, averiguar datos y proponer soluciones en un área.

b) Ingenierías

Proyectos que llevan a cabo el uso sistemático del conocimiento y la investigación encaminada a la producción de materiales, dispositivos, sistemas o métodos incluyendo el diseño, desarrollo, mejora de prototipos, procesos, productos, servicios o modelos organizativos.

2.4 El proyecto podrá ser presentado de manera individual o en equipo de hasta tres estudiantes como máximo. Los miembros del equipo acreditado por los OEECTIs son irremplazables.

2.5 Cada estudiante acreditado por los OEECTIs en los equipos seleccionados deberá estar registrados en un solo proyecto.

2.6 Para proyectos en equipo, los estudiantes deberán elegir a un líder, quien fungirá como responsable de registrar el proyecto y como contacto y enlace con su OEECTI y el comité organizador de la FEMECCI.

2.7 Los equipos acreditados deberán llevar un cuaderno de trabajo o bitácora que describa el desarrollo del proyecto.

2.8 Se descalificará automáticamente a aquel proyecto que presente plagio, es decir, que se encuentre evidencia documental de que su proyecto es copia de otro.

2.9 Los proyectos deberán contar con un asesor de la misma institución académica a la cual pertenecen los estudiantes, el cual deberá tener la formación académica y/o experiencia congruente con el área de conocimiento del proyecto.

2.10 Es altamente recomendado contar con el apoyo de un científico calificado, el cual puede ser un profesor, investigador o tecnólogo, adscrito a una universidad, centro de investigación o empresa de la entidad federativa que representan. Se recomienda que sea especialista en el tema del proyecto, para sugerir las mejoras y/o cambios que ayuden al desarrollo de este.

3. CALENDARIO

Actividad	Fecha
Vigencia de la convocatoria	Del 20 de octubre al 15 de diciembre 2025
Registro de coordinadores estatales por los OECTIs	Del 20 al 24 de octubre 2025
Taller de capacitación para coordinadores estatales sobre la logística	04 de noviembre 2025
Taller de capacitación para coordinadores estatales sobre la plataforma	Del 05 al 28 de noviembre 2025
Taller para participantes sobre llenado de formatos y registro en plataforma	03 de diciembre 2025
Revisión de documentos	Del 05 al 09 de enero 2026
Actualización de documentos en plataforma	16 de enero 2026
Publicación de proyectos finalistas	21 de enero 2026
Registro de evaluadores por parte de OECTIs	Del 23 al 30 de enero 2026
Taller para proyectos finalistas	11 de febrero 2026
Llegada de participantes y evaluadores	10 de marzo 2026
Montaje de proyectos y actividades de integración	11 de marzo 2026
Taller para evaluadores	11 de marzo 2026
Inauguración y Evaluación de proyectos	12 de marzo 2026
Ceremonia de premiación y clausura	13 de marzo 2026

4. CATEGORÍAS

Los proyectos participantes deberán ser originales y enfocados con alguna de las siguientes categorías:

4.1 Agroindustria y alimentos

- **Ciencias vegetales:** agricultura y agronomía, genética/cría, crecimiento y desarrollo, patología, fisiología de las plantas, sistemática y evolución.
- **Ciencias animales:** conducta animal, estudios celulares, desarrollo, ecología, genética, nutrición y crecimiento, fisiología, sistemática y evolución.
- **Nutrición y productos naturales:** transformación de los productos agrícolas, pecuarios, pesqueros y forestales en alimentos elaborados.

4.2 Ciencias ambientales

- **Ciencias de la tierra y medio ambiente:** ciencia atmosférica, ciencia del clima, efectos ambientales sobre ecosistemas, geociencias, ciencia del agua.
- **Energía sostenible:** proceso biológico y diseño, almacén de energía, generación y almacenamiento de hidrógeno, otra energía térmica, proceso solar, materiales y diseño, generación y diseño térmico, triboelectricidad y electrólisis, viento, energía del movimiento del viento y el agua, generación, otros.
- **Ingeniería ambiental:** biorremediación, ecología, reclamación de tierras, control de polución, reciclaje y gestión de residuos, gestión de recursos hídricos.

4.3 Ciencias básicas

- **Física y astronomía:** astronomía y cosmología, atómico, molecular y óptico, física, física biológica, materia y materiales condensados, mecánica, física nuclear y de partículas, y física cuántica.
- **Matemáticas:** análisis, combinatoria, teoría de grafos y teoría de juego, geometría y topología, teoría de los números, probabilidades y estadísticas.

4.4 Ciencias sociales

- **Comportamiento:** neurociencia conductual, desarrollo, psicología cognitiva, psicología social.
- **Ciencias sociales:** sociología, antropología, geografía, derecho, pueblos originarios, historia, filosofía, lingüística, educación, ciencias económico-administrativas.

4.5 Química y biología

- **Bioquímica:** bioquímica analítica, bioquímica general, bioquímica médica, bioquímica estructural.
- **Microbiología:** antimicrobianos y antibióticos, microbiología aplicada, bacteriología, microbiología ambiental, genética microbiana, virología.
- **Química:** química analítica, química computacional, química ambiental, química inorgánica, química de materiales, química orgánica, química física.

4.6 Ingenierías

- **Ciencia de los materiales:** biomateriales, cerámica y vasos materiales compuestos, computación y teoría, electrónica, óptica y magnética, materiales, nanomateriales, polímeros.
- **Ingeniería y tecnología:** aeroespacial y aeronáutica, ingeniería, ingeniería civil, mecánica computacional, teoría del control, sistemas de vehículos terrestres, ingeniería industrial-procesamiento, ingeniería mecánica, sistemas navales.

4.7 Medicina y ciencias de la salud

- **Biología celular y molecular:** fisiología celular, inmunología celular, genética, biología molecular, neurobiología.
- **Biología computacional y bioinformática:** biomodelado computacional, epidemiología computacional, biología evolutiva computacional, neurociencia computacional, farmacología computacional, genómica.

- **Biomédica y ciencias de la salud:** células, órganos y sistemas fisiología, genética y biología molecular de enfermedad, inmunología, nutrición y productos naturales, fisiopatología.
- **Ciencias médicas traslacional:** detección y diagnóstico de enfermedades, la prevención de enfermedades, tratamiento y terapias de enfermedades, identificación y prueba de medicamentos, estudios preclínicos, otros.
- **Ingeniería biomédica:** biomateriales y medicina regenerativa, biomecánica, dispositivos biomédicos, sensores e imágenes biomédicas, ingeniería de células y tejidos, biología sintética.

4.8 Sistemas informáticos

- **Robótica y máquinas inteligentes:** biomecánica, sistemas cognitivos, teoría del control, aprendizaje automático, cinemática del robot.
- **Sistemas de software:** algoritmos, la seguridad cibernética, bases de datos, interfaz hombre/máquina, idiomas y funcionamiento, sistemas aplicaciones móviles, aprender en línea.
- **Sistemas embebidos:** circuitos, internet de las cosas, microcontroladores, redes y datos, comunicaciones, óptica, sensores procesamiento de la señal.
- **Tecnología y arte digital:** tecnología de visualización, intercambio de información humana, manipulación de música e imágenes, video juegos, modelado 3D, efectos visuales.

5. REGISTRO DE PROYECTOS

El estudiante elegido como líder del proyecto registrará el proyecto de forma gratuita, conforme lo siguiente:

- 5.1 El registro será a través del sistema en línea que estará disponible en la página web <https://app.femeci.mx/>
- 5.2 La plataforma para registrar y dar de alta los archivos estará abierta del 17 de octubre y hasta el 15 de diciembre 2025 a las 11:59 pm (horario del Centro de México).
- 5.3 El registro del proyecto se acompañará de los siguientes documentos:
 - Identificación oficial de los estudiantes y asesor; por ambas caras en una sola hoja (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional). En caso de estudiantes menores de edad, será necesaria la credencial escolar.

Documentos requeridos para todos los proyectos, que se generan desde la plataforma:

- Carta de apoyo y autorización de la institución educativa de adscripción
- Carta de postulación por parte del organismo de ciencia, tecnología e innovación
- Constancia, reconocimiento y/o diploma que acredite que es un proyecto ganador de la Feria Estatal
- Proyecto de investigación en una de las siguientes áreas:
 - a. Ciencia
 - b. Ingeniería
- Formato de Inscripción del proyecto de investigación
- Formato de revisión del asesor
- Formato de revisión del estudiante
- Formato de aprobación del estudiante (se requiere uno por cada estudiante integrante del equipo)



REDNACECYT

Red Nacional de Consejos y Organismos
Estatales de Ciencia y Tecnología



FEMECCI
FERIA MEXICANA DE CIENCIAS E INGENIERÍAS

- Ficha técnica con breve explicación del proyecto para el repositorio de la FEMECCI
- Formato de carta de autorización para uso de datos personales
- Formato de carta de autorización de uso de fotografías y videos

5.4 Todo proyecto que utilice formatos especiales, que apliquen dependiendo de cada caso, se generarán en la plataforma <https://app.femeci.mx/>

- Formato 1C. Instituto de investigación regulada.
- Formato 2. Científico calificado.
- Formato 3. Evaluación de riesgo.
- Formato 4. Participantes humanos.
- Formato 5A. Animales vertebrados.
- Formato 5B. Animales vertebrados en instituto de investigación.
- Formato 6A. Agentes biológicos potencialmente peligrosos.
- Formato 6B. Tejidos de humanos y animales.
- Formato 7. Proyecto de continuidad.
- Formato PI. Consentimiento de persona informada.

5.5 Los formatos especiales se deben llenar, revisar, imprimir, firmar, escanear y volver a subir en la plataforma en el apartado correspondiente. Deberán ser documentos legibles en PDF (tamaño máximo de cada archivo 2 MB).

5.6 Será responsabilidad del Coordinador Estatal de los OECTIs verificar que la información registrada por sus equipos sea correcta y completa. Un expediente incompleto será motivo de descalificación del proyecto.

6. COMITÉ DE EVALUACIÓN

6.1 Los OECTIs participantes en la FEMECCI propondrán al menos dos evaluadores de las áreas de especialidad correspondientes al punto tres de esta Convocatoria; debiendo ser profesores, investigadores o tecnólogos, adscritos a una universidad o centro de investigación con prestigio académico y trayectoria reconocida; que sean proactivos al momento de evaluar y retroalimentar a los estudiantes participantes.

6.2 El Comité organizador de la FEMECCI conformará un Comité Evaluador, integrado por al menos 3 evaluadores por categoría, dependiendo de la cantidad de proyectos inscritos en cada área del conocimiento.

6.3 Los OECTIs participantes se comprometen a cubrir y atender los trámites de viaje de los evaluadores propuestos.

6.4 De ser necesario, el COECYT Sonora apoyará con evaluadores de la entidad, en las áreas que se requiera.

7. ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS

7.1 Los proyectos participantes deberán tener la siguiente estructura de acuerdo con los formatos de Plan de Investigación de Ciencias y de Ingenierías que genera la plataforma:

a) Introducción

- b) Antecedentes
- c) Definición del problema de investigación o meta de ingeniería
- d) Justificación
- e) Objetivos
- f) Metodología
- g) Hipótesis (para Proyectos de Ciencias)
- h) Ejecución y construcción (para Proyectos de Ingenierías)
- i) Resultados
- j) Conclusiones
- k) Referencias bibliográficas

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 8.1 Los criterios de evaluación se basan en variables conforme a los aprendizajes esperados establecidos en los Proyectos de Ciencias e Ingenierías, así como en el desarrollo de competencias acordes al siglo XXI.

Variables a evaluar relacionadas con el protocolo de investigación

- Introducción
- Antecedentes
- Meta de ingeniería/ Pregunta o problema
- Justificación
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Diseño y metodología/ Hipótesis
- Ejecución y construcción/ Metodología
- Resultados
- Conclusiones
- Fuentes bibliográficas
- Protocolo de investigación

Variables a evaluar relacionadas con competencias científicas

- Comunicación verbal
- Creatividad
- Indagación
- Innovación/ Estadísticas
- Manejo de la información
- Originalidad
- Pensamiento científico
- Pensamiento crítico

- 8.2 Lo que no se califica en la evaluación es:

- El dinero invertido en el proyecto
- Las diferencias de paradigmas entre el expositor y el evaluador

- El impacto visual del material de exposición y la cantidad de recursos técnicos
- La institución o entidad de procedencia, nivel socioeconómico o imagen del participante
- Lo llamativo de la exposición o el prestigio de la institución que la respalda

8.3 Los equipos ganadores deberán obtener un puntaje mínimo de 80/100 puntos. En el caso de áreas de conocimiento donde todos los proyectos obtengan un menor puntaje, se declararán desiertas.

9. PROCESO DE EVALUACIÓN

- 9.1** La evaluación de los proyectos se realizará de forma presencial en San Carlos, Sonora, sede de la FEMECCI, por un grupo de evaluadores especialistas, de distinguida trayectoria en investigación científica, desarrollo tecnológico y/o innovación.
- 9.2** Los proyectos se evaluarán conforme al nivel educativo de los estudiantes y por las ocho categorías descritas en el punto cuatro de esta convocatoria.
- 9.3** Al momento de la exposición del proyecto, deberá cumplir con los requisitos marcados en el protocolo de investigación utilizado por la FEMECCI marcados en el punto 7 de la convocatoria.
- 9.4** Cada proyecto será revisado por al menos tres evaluadores en su área.
- 9.5** Cada equipo dispondrá de 15 minutos para presentar sus proyectos. Las presentaciones deberán acotarse a todos los elementos de las [reglas de seguridad y montaje](#).
- 9.6** Todos los integrantes del equipo deberán participar en la exposición y presentación del proyecto, así como en dar respuesta a las preguntas de los evaluadores.
- 9.7** No está permitido que los asesores intervengan en la presentación o en dar respuestas a las preguntas de los evaluadores.

10. EXPOSICIÓN, EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN

- 10.1** La FEMECCI se realizará en San Carlos, Sonora, en la sede que defina el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del estado de Sonora, con el apoyo de la Comisión de ASCTI, conforme el Calendario de esta Convocatoria.
- 10.2** Cada OECTI participante será responsable de coordinar el viaje de su delegación con los estudiantes, asesores, evaluadores y personal del OECTI. Esto incluye los gastos de traslado, hospedaje y alimentos.

11. RECONOCIMIENTOS

- 11.1** La REDNACECYT otorgará diplomas a todos los estudiantes participantes, asesores, científicos calificados, evaluadores y enlaces estatales.

- 11.2** La REDNACECYT otorgará premios, diploma y medalla a los ganadores del primero, segundo y tercer lugar por nivel educativo, en cada una de las ocho categorías.

12. GENERALIDADES

- 12.1** Toda la información presentada por los participantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación tendrá el carácter de estrictamente confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación y selección de la FEMECI 2026.
- 12.2** En el caso de acreditaciones a otros eventos de carácter internacional, se seleccionará a los representantes de la FEMECI a partir de los criterios, normativas y rúbricas específicas de las convocatorias externas. [El Comité de Revisión Científica](#) realizará las recomendaciones al Comité Organizador para seleccionar los equipos que cubren los requisitos puntuales de cada convocatoria. Estas acreditaciones contemplan elementos administrativos como disponibilidad de pasaporte y visa.
- 12.3** Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria se resolverá oportunamente por el Comité Organizador.
- 12.4** Los resultados serán definitivos e inapelables.

13. MAYOR INFORMACIÓN

Toda la información relacionada con FEMECI 2026, se publicará en la página web <https://app.femeci.mx/> en la que encontrará también el directorio de los enlaces estatales.

Para dudas sobre esta convocatoria, puede comunicarse al correo electrónico: vmartinez.coecyt@seducoahuila.gob.mx y al teléfono 844 489 3737. Ext. 107.

Para dudas sobre la plataforma, puede comunicarse al correo electrónico: ygaona.coecyt@seducoahuila.gob.mx y al teléfono 844 489 3737. Ext. 106.

Para la logística del evento nacional en San Carlos Sonora, puede comunicarse al correo: conny.vasquez@sonora.gob.mx y al teléfono 662 217 9199.

Emitida por la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología, A.C.,
a los 20 días del mes de octubre de 2025.